

Resolución de Acreditación  
Institucional N° 395: Universidad de  
La Serena.

Santiago, 14 de diciembre de 2016.

La Comisión Nacional de Acreditación, en adelante la Comisión, en Sesión N° 1.060 de fecha 14 de diciembre de 2016, adoptó el siguiente acuerdo:

I. VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 20.129 que establece un Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior; la Resolución Exenta DJ N° 01 que aprueba el Reglamento sobre Áreas de Acreditación Institucional; la Resolución Exenta DJ N° 009-4 que aprueba el Reglamento que fija el Procedimiento para el Desarrollo de los Procesos de Acreditación Institucional y la Resolución Exenta DJ N° 017-4 que modifica el mencionado Reglamento; el informe de autoevaluación interna presentado por la Universidad de La Serena; el informe de evaluación externa emitido por el Comité de Pares Evaluadores que visitó la Universidad de La Serena por encargo de la Comisión; las observaciones al informe de evaluación externa enviadas por la Institución y las minutas elaboradas por la Secretaría Ejecutiva que resumen y sistematizan la información contenida en los documentos mencionados precedentemente.

II. CONSIDERANDO:

1. Que, la Universidad de La Serena, en adelante la Universidad o la Institución, se sometió voluntariamente al proceso de acreditación institucional desarrollado por la Comisión, en los ámbitos de Gestión Institucional, Docencia de Pregrado y en las áreas electivas de Investigación y Vinculación con el Medio.
2. Que, con fecha 23 de mayo de 2016, se recibió en esta Comisión el informe de autoevaluación interna de la Institución mencionada, que fue retirado por la Universidad el 14 de julio de 2016, quedando sin efecto todo lo observado. Posteriormente, con fecha 15 de julio de 2016, la Institución presentó nuevamente el Informe de autoevaluación.
3. Que, con fecha 2 de agosto de 2016, se dio inicio formal al proceso de acreditación de la indicada Institución, mediante la dictación de la respectiva resolución exenta.

4. Que, entre los días 25 al 28 de octubre de 2016, la Institución fue visitada por el Comité de Pares Evaluadores designado por la Comisión, en consulta con aquella.
5. Que, con fecha 7 de diciembre de 2016, el Comité de Pares Evaluadores emitió el informe de evaluación externa referido a cada uno de los ámbitos evaluados el que, de acuerdo al artículo 21° de la Ley N° 20.129, no fue rechazado por la Comisión.
6. Que, dicho informe fue enviado el 7 de diciembre de 2016 a la Universidad de La Serena para su conocimiento y observaciones.
7. Que, mediante carta de fecha 12 de diciembre de 2016, la Universidad de La Serena hizo llegar a la Comisión sus observaciones respecto del informe aludido en el numeral anterior.
8. Que, la Comisión Nacional de Acreditación analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados, en su Sesión N° 1.060 de fecha 14 de diciembre de 2016, a la que asistió el presidente del Comité de Pares Evaluadores para exponer frente al Pleno de la Comisión las principales conclusiones a que arribó dicho Comité, a la luz de las áreas de acreditación que fueron sometidas a evaluación.

### III. TENIENDO PRESENTE:

Que, la Comisión ha analizado con profundidad y en su conjunto las apreciaciones contenidas en el informe de autoevaluación interna, el informe de evaluación externa y las observaciones de la Institución, de acuerdo a la obligación que le impone la ley de ponderar dichos antecedentes. Producto de dicha ponderación, las conclusiones a las que ha arribado la Comisión podrían diferir de las contenidas en cada uno de los documentos antes mencionados, tal como se expresa en lo que sigue.

#### **Proceso de Autoevaluación Interna**

El proceso de autoevaluación, según informa la Institución, fue liderado por un comité creado para esos fines, compuesto por siete autoridades, doce académicos y distintos profesionales de distintas áreas de la Universidad. A su vez, se formaron cuatro comités: Comité Directivo, Comité Técnico, Comité Metodológico y Comité Estratégico.

El informe de autoevaluación fue socializado a la comunidad universitaria. Además, se elaboró un resumen ejecutivo para mayor facilidad de lectura. Durante las reuniones sostenidas en visita por los pares, se observó un nivel de conocimiento adecuado en los diferentes actores, lo que había sido una debilidad en el proceso de acreditación anterior.

El Comité de Pares consideró que el Informe es extenso, no facilita la lectura y frecuentemente se debe recurrir a los anexos, que también son numerosos. Además, sigue siendo poco crítico, tal como se menciona en el acuerdo de acreditación anterior. Cabe destacar que hubo una primera versión del Informe que fue retirado de tramitación por la Institución.

El Plan de Mejoras es útil para la Institución. Sin embargo, no recoge la totalidad de aspectos esenciales de la planificación estratégica, y no describe recursos ni responsables para cada acción.

### **Gestión Institucional**

#### **Misión y propósitos institucionales:**

La Institución tiene establecidos sus propósitos, metas y objetivos en sus documentos oficiales. Los propósitos institucionales permiten orientar el desarrollo y aplicación de los procedimientos de aseguramiento de la calidad.

El Comité de Pares conoció el Plan Estratégico 2016-2020 durante la visita, pues dentro de los antecedentes que la Institución envió a la Comisión Nacional de Acreditación, sólo se encontraba el Plan anterior, correspondiente al periodo 2010-2014, y su extensión 2015. En ambos planes, no se observaron indicadores claros, con una descripción cuantitativa ni con las necesarias verificaciones de cumplimiento de los objetivos, lo que dificulta el control y seguimiento, observación que ya fue manifestada en el proceso anterior de acreditación.

#### **Estructura organizacional y sistema de gobierno:**

La estructura organizacional está conformada por Rectoría, por la Junta Directiva (cuerpo colegiado superior), la Vicerrectoría Académica, Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos, direcciones y facultades. Además, existen cuerpos colegiados de carácter consultivo, como el Consejo Académico y el Consejo de Facultad. Los cargos y funciones están formalmente definidos en los Estatutos de la Universidad.

La estructura es funcional a las necesidades de organización y los estamentos involucrados son representativos de la comunidad universitaria.

Existe un mecanismo de evaluación de la gestión de sus autoridades.

**Recursos humanos:**

La Institución cuenta con normativa para el recurso humano, descrita en el Estatuto Administrativo de los funcionarios públicos, el Estatuto de la Universidad y decretos internos, donde se señalan procedimientos para selección, contratación, evaluación y perfeccionamiento del personal.

Respecto del perfeccionamiento, para los directivos está enfocado a la mejora en la gestión, y la Institución la fomenta a través del apoyo en asistencia a talleres, pasajes y viáticos. Para los académicos, a través de la promoción de postgrado y especializaciones y la actualización del conocimiento relacionado con proyectos específicos, pasantías, entre otros.

Los recursos humanos son, en general, apropiados en calidad y cantidad para la operación normal de la Institución. Llama eso sí, la atención que al año 2015, la Universidad contaba con 674 profesores y 653 administrativos. De los docentes, 211 eran de jornada completa, lo que muestra mayor número de administrativos presentes que académicos. Además, el rango etario de los profesores hace inminente que la Institución disponga de una política de recambio.

**Recursos materiales:**

La Universidad está ubicada en la ciudad de La Serena, con campus en Coquimbo y Ovalle. Posee alrededor de 369.654 mts<sup>2</sup> de superficie, de los cuales 86.551 mts<sup>2</sup> están construidos. La proporción total de mts<sup>2</sup> construidos por alumno de la Institución es de 11,7.

La mayoría de las instalaciones son de propiedad de la Universidad y sólo dos son arrendadas. Una de ellas corresponde al campus Coquimbo, que imparte las carreras de Psicología y Enfermería respecto del cual, en el proceso anterior, se señaló que contaba con poco espacio e insuficiente equipamiento, observación que se mantiene. Sin embargo, existe un plan de traslado a La Serena que se encuentra en ejecución y que contempla la construcción de un nuevo edificio que se espera concluir en 2019 y para el cual ya se encuentran aprobados los recursos.

Dispone de mecanismos para identificar, analizar y actualizar el equipamiento. Además, la Institución otorga un presupuesto para cada departamento o área que requiera materiales. La Dirección de Docencia es la encargada de evaluar el uso de espacios físicos y el equipamiento de salas, laboratorios, entre otros, mientras que la Dirección de Servicios se encarga de proveer recursos para mejoras.

Cuenta con una Comisión de Espacios Físicos, cuya función es evaluar y proponer soluciones a los requerimientos de espacios para satisfacer las necesidades en función de los planes y propósitos institucionales.

Los recursos, en general, se observan adecuados y homogéneos. La encuesta de opinión para informantes clave arrojó que directivos, académicos, estudiantes y egresados consideran que la Universidad cuenta con lo necesario para desarrollar sus funciones. Resultados más altos obtuvo la evaluación de los recursos bibliográficos, considerando que la Universidad cuenta con un sistema de bibliotecas de colecciones digitales a las que se puede acceder a través de catálogo online. Cabe destacar que en el año 2015 se invirtieron M\$100.000 en bibliografías virtuales y bases de datos.

#### **Recursos financieros:**

Según la evaluación financiera de EXMO, la Institución presenta una estructura financiera adecuada para su actual nivel de operaciones, que le permiten continuar con su proyecto educativo. Esto, ya que su índice de liquidez es de 3,28 veces en el año 2015, y su razón ácida es de 1,13 veces en el mismo año. La relación deuda patrimonio es de 0,10 veces, también en el año 2015. Respecto a los ingresos operacionales, estos aumentan a una tasa promedio anual del 3% (entre 2011 y 2015), el crecimiento de los ingresos operacionales acumulados es de un 8% para el mismo periodo, mientras que los costos operacionales aumentan a una tasa promedio anual del 4%.

La Universidad presenta excedentes en todo el periodo en estudio, los que para 2015 ascienden a M\$173.629. A su vez, presenta EBITDA positivo, alcanzando en 2015 los M\$1.388.594. La Institución mantiene un total de M\$9.283.172 como efectivo y efectivo equivalente, lo que representa el 27% del activo corriente.

El Comité de Pares destaca la posición financiera de la Universidad, que la sitúa, en este aspecto, por sobre otras instituciones estatales.

### **Análisis institucional:**

La gestión estratégica institucional es desarrollada por la Dirección de Estudios Institucionales y Planificación, que debe dotar de información interna y externa para la toma de decisiones de distintas instancias, estudiar la factibilidad de programas académicos, hacer seguimiento de indicadores de gestión en las distintas áreas de desarrollo, actualizar y alinear las actividades institucionales con el Plan Estratégico, así como el seguimiento y control de sus avances, resultados e impactos. Además, efectúa monitoreo de la gestión técnica y financiera de proyectos de desarrollo institucional.

Para el análisis institucional, la Universidad cuenta con un sistema informático (Phoenix.ULS) que recopila, consolida y procesa la información a nivel administrativo, financiero y académico. Este, a su vez, lo conforman las plataformas Tecnológica Financiera Integrada Phoenix.ULS:PTFI; Plataforma Tecnológica Docente Integrada Phoenix.ULS:PTDI; Plataforma de Apoyo a la Labor Docente Phoenix.ULS:Moodle y Plataforma de Soporte Tecnológico Phoenix.ULS:Soporte.

La Universidad presentó un Plan Estratégico 2010–2014 y extensión 2015, a cuyo respecto no se observó una evaluación suficiente de los compromisos establecidos en los planes de desarrollo. Incluso, la extensión al 2015 pareciera no tener motivo claro y contundente por el cual se hacía necesaria. Como se mencionó anteriormente, el Comité de Pares conoció del Plan Estratégico 2016-2020 durante la visita. Si bien cuenta con responsables y plazos determinados, sus indicadores no están definidos cuantitativamente, de modo que faciliten su seguimiento.

### **Docencia de Pregrado**

#### **Propósitos:**

La Universidad cuenta con una Política de Docencia de Pregrado con propósitos claros y coherentes con la misión y visión institucional. Esta le permite tomar decisiones académicas que están en armonía con los propósitos establecidos, por ejemplo, en lo que respecta a la apertura de nuevas carreras, como ocurrió en el año 2012.

Los propósitos relativos a la docencia se encuentran expresados en documentos oficiales de la Institución, como son el Plan Estratégico y el Modelo Educativo.

### **Diseño y provisión de carreras:**

La Universidad presenta una oferta académica de 40 carreras profesionales, en las áreas de conocimiento de: Arte y Arquitectura; Administración y Comercio; Derecho; Salud; Recursos Naturales; Tecnología; Ciencias; Educación; Ciencias Sociales; Humanidades.

La matrícula total no muestra una tendencia clara. Alcanzó alrededor de 7.300 estudiantes en 2012; 7.100 en 2013; 6.800 en 2014; 6.900 en 2015; y 7.000 en 2016. La matrícula nueva, por otro lado, muestra una tendencia al alza en los últimos dos años: 1.400 en 2012; 1.600 en 2013; 1.500 en 2014; 1.600 en 2015; y 1.600 en 2016.

Los mecanismos para la apertura y cierre de carreras se encuentran regulados en documentos formales. Además, estos mecanismos se utilizan para regular las propuestas de mejoras a las carreras y programas de la oferta académica vigente.

Desde el proceso de acreditación anterior, en 2012, se crearon 5 carreras nuevas: Derecho, Ingeniería en Administración de Empresas, Kinesiología, Odontología y Licenciatura en Astronomía y se han cerrado las carreras de Instrumentista (Música) y Administrador Turístico, ambas cuentan con un plan de cierre definido y respetado por la Institución.

El perfil de egreso de cada carrera especifica actitudes, capacidades y valores institucionales, las características identitarias y las capacidades complementarias que deben alcanzar los estudiantes al egreso. En la definición de perfiles de egreso y su retroalimentación participan académicos, estudiantes, egresados, empleadores y otros actores relevantes. Del total de 40 carreras, 16 tienen el perfil de egreso ya rediseñado de acuerdo al Modelo Educativo y 13 carreras se encuentran en distintos niveles de avance. Por su parte, las 11 carreras de pedagogía inician proceso de rediseño el presente año.

Adicionalmente, tanto la encuesta semestral de evaluación de la docencia como la encuesta anual de satisfacción contestada por los estudiantes, son mecanismos que cautelan la calidad del servicio educativo ofrecido. El Comité de Pares considera que no hay diferencias significativas en los servicios educativos entre carreras ni campus.

### **Proceso de enseñanza:**

Existen dos vías de ingreso establecidas en el Reglamento de Régimen de Estudio: el sistema único de admisión de las universidades del CRUCH y un ingreso especial, que puede aplicar para estudiantes que se acogen al sistema de transferencia interna de carreras, traslado de carrera desde otra institución de educación superior autónoma, ingreso con título profesional o grado académico otorgado por una institución de educación superior autónoma, ingreso por convenio protocolizado entre la Universidad y una institución de educación superior nacional o extranjera e ingreso por realización de estudios de enseñanza media en el extranjero. En 2016, los ingresos de este tipo alcanzaron un 6.5% de la matrícula nueva.

Adicionalmente, la Universidad se encuentra inscrita en el Programa de Acompañamiento y Acceso Efectivo a la Educación Superior (PACE) del Ministerio de Educación (MINEDUC) desde el año 2015, dirigido a estudiantes de sectores vulnerables.

La retención total de la Universidad se ubica en torno a la media nacional entre 50% y 55%. La titulación total, por su parte, se observa muy baja, los indicadores más altos están en torno al 18% y los más bajos en torno al 14%. El tiempo real de titulación para carreras de 4 años es de 11,42 semestres para la cohorte 2008; 10,24 para 2009; 9,71 para 2010 y 9,22 para la cohorte 2011. Para carreras de 4,5 años es de 11,74 semestres para la cohorte 2008; 11,60 para 2009; y 10,77 para la cohorte 2010. Para carreras de 5 años, es de 12,99 semestres para la cohorte 2008; 12,18 en 2009; y 11,20 para la cohorte 2010. Y Para carreras de 6 años, fue de 15,45 semestres para la cohorte 2007; 14,92 para 2008; y 13,81 para la cohorte 2009.

Si bien existen mecanismos para hacer seguimiento y mejorar los indicadores, estos aún no muestran resultados, manteniendo la urgencia, específicamente, en la titulación, que es muy baja, y en el excesivo tiempo de titulación, lo que se mantiene desde la acreditación anterior.

En 2016, hay 20 carreras acreditadas, de las cuales 11 son de acreditación obligatoria, con un promedio de 5 años de acreditación.

### **Dotación docente:**

La evolución de docentes totales en la Institución entre 2011 y 2016, varía entre los 600 y 688 aproximadamente. En 2016, casi 200 de ellos tienen una dedicación horaria entre 44 y 45 horas; alrededor de 20 de ellos dedican entre 33 y 43 horas;

70 docentes dedican entre 22 y 32 horas; y 370 tienen una dedicación horaria de menos de 22 horas, aproximadamente.

La Universidad cuenta con un sistema de evaluación docente basado en un convenio de desempeño académico con nombramiento en propiedad de jornada completa o media jornada. Dicho convenio es utilizado para registrar y valorar las actividades académicas individuales a las que se compromete cada académico año a año. En tanto, para evaluar sólo la función docente, existe la encuesta online semestral que es completada por los estudiantes.

En 2016, la Universidad ofreció 5 cursos de perfeccionamiento (hasta el momento de la visita de evaluación externa), en el que habían participado 117 profesores. En promedio, desde 2012, han participado entre 85 y 130 docentes año a año en estos cursos.

Existe un Reglamento de Jerarquización que establece los requisitos para los respectivos cambios de jerarquía. En el año 2016, 17 docentes están en la categoría titular; 103 en asociados; 154 son asistentes y 50 en instructor.

La Institución cuenta con un sistema de incentivo al retiro que promueve el Estado, pero no se evidenció si existen iniciativas institucionales al respecto. Tampoco se tuvo acceso a información cuantitativa en este sentido.

#### **Estudiantes:**

La Dirección General de Asuntos Estudiantiles coordina las relaciones de la Universidad con los estudiantes para administrar los servicios de bienestar estudiantil, de deportes y recreación y otras actividades extracurriculares. La Dirección está compuesta por el Departamento de Bienestar Estudiantil, el Departamento de Educación Física y Deportes, el Departamento de Actividades Extracurriculares, el Departamento de Salud Estudiantil y Servicio de Casino y Cafeterías Universitarias.

Los aranceles son conocidos y considerados adecuados por los estudiantes entrevistados. El Departamento de Bienestar Estudiantil proporciona ayuda y soporte a los estudiantes a través de apoyos externos e internos. Al año 2015, según informa la Institución, se benefició a 396 estudiantes con beca de alimentación, y a 800 con aportes en dinero para almuerzo, residencia u otros.

El Departamento de Salud Estudiantil entrega atención médica primaria, superando las 4.000 atenciones en distintos servicios.

Existen programas de nivelación de competencias básicas, aunque con baja participación de los estudiantes en ellos. Esta es una debilidad reconocida por la Universidad y relevada en el Plan de Mejoras.

La Universidad cuenta con una Oficina de Seguimiento de Egresados dependiente de la Dirección de Estudios Institucionales y Planificación, que apoya el mejoramiento de la empleabilidad, la progresión laboral y generación de actividades de fortalecimiento de competencias. Si bien, se cuenta con una base de datos para el seguimiento de egresados, la Institución reconoce que las acciones de retroalimentación respecto a la formación ofrecida proveniente de este grupo pueden ser mejoradas.

#### **Investigación para la docencia:**

La investigación sobre la docencia aún es heterogénea, como se mencionó en el proceso anterior de acreditación.

Existe asignación de fondos para el desarrollo de proyectos pedagógicos y de docencia. En 2015 se asignaron M\$324.627 para apoyar dichos proyectos, dentro de los que se considera: proyectos regulares, de iniciación, monografías, revistas, apoyo a tesis, eventos, investigaciones pedagógicas, investigaciones asociadas, investigaciones en docencia, asignación a la productividad científica y otros.

A partir del año 2012, la Vicerrectoría Académica, en conjunto con la Dirección de Docencia, la Dirección de Estudios Institucionales y Planificación y la Unidad de Mejoramiento Docente, convocan anualmente al "Concurso de Buenas Prácticas Docentes".

Durante las reuniones realizadas en la visita de evaluación externa, se evidenció la existencia de estudiantes de pregrado participantes en proyectos de investigación.

#### **Investigación**

##### **Política institucional:**

La Universidad ha definido como política el desarrollo de sus actividades de investigación en forma focalizada, en el marco de estándares nacionales e internacionales aceptados y reconocidos por la comunidad científica, tecnológica y disciplinaria, así como por los términos de referencia que determinan la acreditación de estas actividades a nivel institucional.

Dentro de esta política se reconoce un objetivo general, que se refiere al desarrollo de la investigación relevante que conduzca a la generación de conocimiento, a la comprensión de la realidad y a la aplicación de conocimiento en la solución de problemas de la comunidad local, regional y nacional, y otros objetivos específicos, como formular y desarrollar programas y proyectos de investigación que aporten al desarrollo de la actividad investigativa, fortalecer la capacidad de investigación instalada en la Institución para optimizar las funciones académicas a nivel de pre y postgrado, y participar colegiadamente en concursos e iniciativas regionales, nacionales e internacionales para el desarrollo de proyectos de investigación básica y aplicada.

En 2015, se realizaron algunos cambios en la Dirección de Investigación, pasando a ser la Dirección de Investigación y Desarrollo con el fin de optimizar las acciones de apoyo, promoción, seguimiento y coordinación transversal de las actividades de investigación realizadas por las unidades académicas básicas de la Universidad.

No obstante lo anterior, ni en el informe de autoevaluación ni en las entrevistas se establece, explícitamente, un criterio operacional que permita decidir la focalización que menciona. En las entrevistas realizadas durante la visita de pares, la respuesta común fue que la focalización está relacionada con el carácter regional que también la Institución declara misional, pero cuyo alcance tampoco se explicó claramente.

#### **Disponibilidad de recursos internos y externos:**

Los recursos financieros institucionales destinados a la ejecución y gestión de los proyectos de investigación están contemplados en el presupuesto anual de la Universidad. La evolución de recursos ofertados para el área indica que fueron M\$99.490 en 2012; M\$121.476 en 2013; M\$124.390 en 2014 y M\$170.216 en 2015. La Universidad también favorece la participación de los investigadores en concursos o fuentes de financiamiento externo, como FONDECYT, FONDEF, entre otros. La evolución de recursos obtenidos es más bien fluctuante, correspondiendo a \$658.071 en 2012; \$1.058.976 en 2013; \$975.449 en 2014 y \$552.121 en 2015.

Además, ha postulado permanentemente a los Fondos de Innovación y Competitividad (FIC) del Gobierno Regional de Coquimbo, con el objetivo de aportar con investigación aplicada a las demandas locales. La Institución aumentó de dos proyectos aprobados en 2014 a cuatro en 2015.

Respecto a los académicos, presenta una evolución positiva en la dotación de investigadores, considerando como tal a aquel académico que en los últimos 5 años publicó a lo menos un artículo científico indexado en WOS, SciELO o Scopus, según

lo define la Universidad. Sin embargo, en la actualidad 94 docentes cumplen con ese requisito, lo que puede ser un poco bajo para el desarrollo de esta área.

#### **Resultados de la investigación:**

La producción científica de la Universidad señala que en 2012 publicó 110 WOS y 29 Scielo; en 2013, 95 WOS y 29 Scielo; 98 WOS y 27 Scielo en 2014; y en 2015, 103 y 21, respectivamente.

Para proyectos concursables adjudicados con fondos nacionales, la evolución es de 11 para 2012; 9 para 2013; 10 para 2014 y 5 para 2015. En todos los años el proyecto CONICYT-FONDECYT regular tiene mayor representación.

En 2014, según lo declara la Universidad, se evolucionó de una estrategia basada en la cantidad a otra estrategia centrada en la calidad. El Comité de Pares así también lo valora. Según Scimago, entre 2009 y 2013, la "calidad científica" de la Universidad es de 1,01. En el índice mixto, la Institución ocupa el nivel 10. Sin embargo, hay que hacer notar que el número de publicaciones es muy reducido respecto al total nacional.

Llama la atención la ausencia de investigación en áreas como Humanidades y otras de Ciencias Sociales. Las autoridades correspondientes señalaron durante la visita que estas áreas están en progreso y que es interés de la Universidad desarrollarlas en un futuro próximo, pero no se evidenció una ruta establecida para ello. Tampoco se observó la existencia de una planificación en áreas como Educación, donde imparte 11 carreras, o derecho, que son las más deficitarias en este sentido. Se puede decir, por lo tanto, que los temas emergentes surgen de manera más bien espontánea.

#### **Vinculación con docencia de pre y postgrado:**

No hay evidencia de la influencia respecto al pregrado, salvo la inserción de algunos alumnos en actividades de recolección de datos y la de profesores que comparten docencia de pre y postgrado. En los contratos iniciales para académicos, se establece la obligatoriedad en docencia directa en pregrado.

## **Vinculación con el Medio:**

### **Política institucional.**

La Institución cuenta una política de vinculación con el medio, contenida en el documento “Estructura y Lineamientos Institucionales de las Actividades de Vinculación con el Medio”. En este documento, la Universidad identifica su medio externo y señala el interés por trabajar en conjunto con instituciones públicas regionales y locales, los sectores productivos de la zona y organizaciones sociales de la comunidad.

Si bien dicha política define los propósitos institucionales para su relación con el entorno, no explicita debidamente los ámbitos internos desde los que aspira concretar la gestión permanente y significativa con el medio, asociada a los procesos académicos. La política no se ha implementado de manera homogénea en los distintos niveles académicos de la Institución.

Cabe destacar que el Comité de Pares pudo evidenciar que la Universidad tiene reconocimiento del entorno en el que está inserta, por su aporte a la cultura y al desarrollo regional desde la extensión académica y cultural, y, principalmente, por el establecimiento de vínculos con los sectores públicos, productivos y comunitarios.

### **Instancias y mecanismos formales y sistemáticos:**

La Universidad presenta diversas instancias y mecanismos formales y sistemáticos de vinculación con el medio externo, lo que le permite mantener una serie de convenios vigentes con instituciones públicas y privadas, y con los centros de práctica profesionales y empleadores.

Entre los más relevantes, la Institución señala la participación en la Mesa de Instituciones de Educación Superior de la Región de Coquimbo, instancia creada para el desarrollo de propuestas concretas en docencia e investigación y que contribuyan al desarrollo regional; la colaboración en el Comité de Integración chileno-argentino Paso de Agua Negra, espacio de asistencia entre ambos países; y el Plan de Mejoramiento Institucional de Eficiencia Energética y Sustentabilidad Ambiental, como sello de la formación y la capacidad científica- tecnológica de la Universidad, a fin de aportar colaborativamente a los desafíos del desarrollo de la región.

Otras acciones se implementan desde las facultades, escuelas y carreras en los diferentes campus. Por ejemplo, las actividades que la Universidad realiza en el ámbito cultural, cuyo caso más destacado y valorado por la comunidad interna y externa es el Circo Minero, con más de 60 años de trayectoria y compuesto por distintas generaciones de estudiantes, desde 1951. También destaca la Escuela Experimental de Música Jorge Peña Hen, con sus trabajos de extensión musical como actividades artísticas y las agrupaciones musicales de la Universidad que derivan de esta escuela.

Llama la atención, por todo lo anterior, que las actividades mencionadas en el informe de autoevaluación institucional no recogen la trayectoria que la Universidad tiene en su vínculo con el medio, principalmente de aquellas acciones que emanan desde la docencia de pre-grado en las áreas de educación, salud, astronomía, minería, diseño, entre otros.

Además, tal como se señala en el proceso de acreditación anterior, no se observa con claridad que las actividades realizadas sigan un orden prioritario definido ni objetivos concretos. En general, son actividades que se llevan a cabo de manera centralizada.

#### **Asignación de recursos:**

La Universidad dispone de recursos financieros propios para la gestión de vinculación, los que se otorgan desde el nivel central y también a través de la asignación presupuestaria a las macrounidades.

Además, cuenta con personal académico y administrativo, así como con equipamiento e infraestructura para la ejecución de las actividades y acciones de vinculación con el medio.

Paralelamente, tiene la capacidad de gestión para la obtención de recursos externos, los cuales provienen de diversas fuentes de financiamiento. En 2012 fueron \$528.535.000; en 2013 \$175.868.000; en 2014 \$1.505.739.000; y en 2015, el monto alcanzado fue de \$1.286.950.516.

#### **Vinculación con la docencia de pre y postgrado e investigación:**

La Universidad incentiva y promueve el desarrollo de acciones desde las diversas disciplinas, en los campus de La Serena, Coquimbo y Limarí. Sin embargo, no se han establecido mecanismos de coordinación, registro y evaluación, desde la unidad encargada de la vinculación con el medio.

No se ha logrado identificar con claridad la existencia de mecanismos que den cuenta de la relación de la vinculación con el medio y la política definida para el área, ni desarrollo de estudios de evaluación de las acciones que emanan genuinamente de los procesos académicos, con activa participación de estudiantes, docentes e investigadores en tanto gestores del vínculo.

#### **Impacto en el medio externo:**

Desde la Oficina de Vinculación con el Medio, unidad dependiente de la Dirección de Vinculación con el Medio y Extensión, se generan procedimientos de clasificación sistemáticos y formales de vinculación. Esta oficina ejecuta tareas de seguimiento y coordinación transversal de las acciones institucionales referidas, principalmente, a las actividades de extensión académica y extensión artístico-cultural.

Se pudo observar que los indicadores para la evaluación de las actividades del área presentados por la Institución consisten, más bien, en la medición de cobertura en las actividades de extensión y capacitación, principalmente, hacia beneficiarios y asistentes, cuyos resultados muestran una baja en 2015, y no en el impacto que las actividades generan en su entorno. No se registran indicadores de medición de efectos y resultados de las actividades desarrolladas en el área.

#### **Conclusiones respecto a las áreas sometidas al proceso de acreditación.**

De acuerdo a lo anterior y, tras ponderar todos los antecedentes generados en el proceso de acreditación institucional de la Universidad de La Serena, en lo fundamental, respecto de los elementos de juicio enunciados en la Ley 20.129, la Comisión ha arribado a las siguientes conclusiones:

#### **Propósitos institucionales:**

Hay consistencia entre la misión, propósitos y objetivos institucionales, y el quehacer y medio en el que se desenvuelve la Institución.

La misión, propósitos y objetivos orientan el desarrollo actual y futuro de la Universidad.

La Institución tiene formalmente establecidas sus metas y objetivos. Sin embargo, no se observa una definición clara, desde el punto de vista estratégico, que le permita avanzar en la condición de universidad regional.

En docencia de pregrado, se observa coherencia entre los principios orientadores del Modelo Educativo y los propósitos institucionales, lo que se comprueba en el actuar responsable y concordante tanto de su oferta académica como a través del ciclo de enseñanza aprendizaje.

En vinculación con el medio, también existen lineamientos donde se especifica el aporte que se quiere ser para el entorno regional de la Universidad. Sin embargo, no se logra especificar a través de qué aspectos se quiere concretar esta intención, lo que no permite verificar su cumplimiento. Además, tal como se señala en el proceso de acreditación anterior, no se observa con claridad que las actividades realizadas sigan un orden prioritario.

Para la investigación, sucede algo similar. Se logra definir una política donde se expresa el propósito de desarrollar investigación focalizada, pero no se identifica qué criterios guiarán esa focalización.

#### **Políticas y mecanismos:**

Las políticas de aseguramiento de la calidad son adecuadas (mejoran las prácticas institucionales) y pertinentes (cubren los procesos más relevantes). Las políticas y mecanismos inciden, en lo sustancial, en el desarrollo de la Institución.

Los mecanismos derivados de dichas políticas, se aplican sistemáticamente y en la totalidad de la Institución, aunque con distintos grados de profundidad en los distintos niveles y unidades.

La Universidad cuenta con definiciones formales y reconocidas por la comunidad académica. Existe claridad en las condiciones y requisitos de ingreso del personal tanto directivo, administrativo y académico a la Institución, así como de las instancias de evaluación, capacitación y calificación posterior.

Sin embargo, aún existen mecanismos que no han tenido efectividad y no logran revertir situaciones adversas y que requieren mejora. Es el caso, por ejemplo, de la baja participación de estudiantes en programas de nivelación de competencias básicas, lo que refleja un problema en el mecanismo utilizado para captar la asistencia de los alumnos. Es un aspecto a tener en cuenta, considerando que algunos indicadores de progresión se mantienen bajos.

En el caso de seguimiento a egresados, también es susceptible de ser mejorado y hacer una práctica sistemática su aporte a la oferta académica de la Institución.

Si bien la Universidad incentiva y promueve en el desarrollo de acciones desde las diversas disciplinas en diferentes campus, no se han establecido mecanismos de coordinación, registro y evaluación, desde la unidad encargada de la vinculación con el medio.

Respecto al aporte de la investigación al pre y postgrado, no hay mecanismos que evidencien la influencia respecto al pregrado, salvo participaciones de estudiantes en diferentes proyectos.

### **Condiciones de operación y resultados:**

Las condiciones de operación y los resultados son adecuados y funcionales a la misión, propósitos, objetivos y metas.

La Universidad cuenta con las condiciones necesarias en infraestructura y equipamiento para dar cumplimiento al proyecto institucional. En el proceso de acreditación anterior, se señaló como deficitario el campus Coquimbo, observación que la Institución subsanará con la construcción de un nuevo edificio en La Serena y el traslado de las dos carreras que hasta hoy se imparten ahí.

Respecto a resultados en el proceso de enseñanza, las tasas de titulación destacan por su bajo porcentaje, a pesar de las medidas implementadas por la Institución. Por otro lado, el tiempo real de titulación es muy extenso. Lo anterior es preocupante, sobre todo porque es una debilidad que se mantiene desde el proceso de acreditación anterior, en el año 2012.

En cuanto a la docencia de pregrado, si bien se cuenta con un cuerpo de profesores calificados, llama la atención el rango etario al que está llegando y la falta de política de renovación.

En vinculación con el medio, si bien se realizan variadas actividades y gozan de reconocimiento por parte de principales actores de la región, la Universidad no cuenta con indicadores definidos y claros que sean medibles y permitan monitorear el real impacto de dichas actividades en su entorno y que vayan más allá de una mera entrega a la comunidad sin considerar la bidireccionalidad, aspecto propio de las instituciones de educación superior.

En investigación, y en comparación con otras instituciones, la Universidad de La Serena presenta un bajo número de publicaciones, pero con destacable calidad, lo que la sitúa entre las diez mejores a nivel nacional. Además, el financiamiento por fuentes externas es fluctuante, y la asignación de recursos internos a los proyectos es discreta. A lo anterior, se suma el bajo número de investigadores en relación al desarrollo del área que se quiere alcanzar.

Como ya se mencionó, la investigación sobre la docencia es aún incipiente y heterogénea, lo que se mantiene desde la acreditación anterior.

#### **Autorregulación:**

La Institución presenta fortalezas importantes, así como debilidades no significativas en su capacidad de análisis institucional y autoevaluación. Se observa que existe una cultura de calidad que es compartida por la comunidad, y mecanismos claros que, en mayor o menor medida, contribuyen a su logro. Sin embargo, no se evidenció la existencia de un diagnóstico externo de la Institución, de su entorno, competencias y oportunidades.

El proceso de autoevaluación fue útil para la Universidad. Ha implementado acciones de mejoramiento respecto de las debilidades detectadas, aunque aún persisten algunas desde el proceso de acreditación anterior que no muestran un cambio ni un avance significativo.

El informe de autoevaluación nuevamente es insuficiente en autocrítica, al igual que en la acreditación de 2012.

Respecto al Plan Estratégico 2010-2014, y su extensión 2015, no se tuvo a la vista una evaluación completa de su nivel de cumplimiento y las reflexiones que se pueden haber obtenido de ella. Tampoco se conoce un motivo claro que justifique la extensión 2015. Además, se evidenció un retraso en la planificación estratégica posterior a ese año, pues el Plan para el periodo 2016-2020 fue conocido por el Comité durante la visita, que se llevó a cabo en octubre de 2016. Este significativo desfase tampoco fue explicado consistentemente por la Institución.

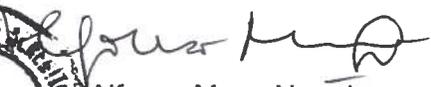
En ambos planes, no se observaron indicadores definidos de manera que faciliten el seguimiento y análisis de su cumplimiento, lo que también se observó en el proceso anterior de acreditación.

Cabe destacar que la Universidad presentó antecedentes al proceso de acreditación que luego fueron retirados. Posteriormente, presentó nuevos antecedentes fuera del plazo estipulado reglamentariamente, lo que pudo haber puesto en riesgo la continuidad de su acreditación institucional.

#### IV. LA COMISIÓN NACIONAL DE ACREDITACIÓN ACUERDA:

1. Que, analizados la totalidad de los antecedentes reunidos durante el proceso de evaluación, la Comisión ha podido concluir que la Universidad de La Serena cumple en los términos expresados en esta resolución con los criterios de evaluación definidos para los ámbitos de la Gestión Institucional, Docencia de Pregrado y en las áreas electivas de Investigación y Vinculación con el Medio, en los términos que se ha indicado en el cuerpo de esta Resolución.
2. Que, conforme a las alternativas de juicio sobre la acreditación institucional, ha decidido acreditar a la Universidad de La Serena en las áreas obligatorias de Gestión Institucional, Docencia de Pregrado y en las áreas electivas de Investigación y Vinculación con el Medio por un periodo de 4 años. Esta decisión de acreditación rige a partir del 20 de diciembre de 2016.
3. Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 20.129, durante la vigencia del período de acreditación, la Universidad deberá informar a la Comisión Nacional de Acreditación acerca de los cambios significativos, aspectos tales como la apertura de carreras en nuevas áreas del conocimiento, la apertura de un nuevo nivel de formación, el establecimiento de nuevas sedes institucionales, el desarrollo de nuevas modalidades de enseñanza, o cambios sustanciales en la propiedad de la Institución. Dicha información constituye un elemento importante para el seguimiento de los procesos de acreditación institucional.
4. Que, la Institución, respecto del juicio de acreditación, podrá interponer, ante esta Comisión, un recurso de reposición, conforme a lo dispuesto en el artículo 23° de la Ley N° 20.129 y en la Ley N° 19.880.
5. Que, acorde a lo dispuesto en el artículo 48° de la Ley 20.129, la Institución deberá incorporar a su publicidad información que dé cuenta del resultado del proceso de acreditación, de acuerdo a las instrucciones impartidas por la CNA, las que se encuentran contenidas en la Circular N° 19, de fecha 6 de junio de 2013.

6. Que, en caso que la Institución desee difundir y publicitar el acuerdo de acreditación de la CNA, deberá hacerlo mediante la publicación íntegra del presente documento.



Alfonso Muga Naredo  
Presidente  
Comisión Nacional de Acreditación



Paula Beale Sepúlveda  
Secretaria Ejecutiva  
Comisión Nacional de Acreditación

  
evm/mmd/cmm